NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PUERTO RICO

ACTA DE POSESION

En el Municipio de Puerto Rico, Departamento del Meta, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2023, compareció ante el despacho del Doctor JAIME ERNESTO PEREZ CAMARGO, Notario Único del Círculo de Puerto Rico (Meta), IVAN ANDRES PUENTES MOLINA identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 1.128.280.162 expedida en Medellín con el fin de tomar posesión como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META), la presente posesión surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Para tomar posesión del cargo, presentó los siguientes documentos:

Formulario de elección de fecha 01 de noviembre del 2023, expedido por la Comisión escrutadora Municipal se la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cedula de Ciudadanía No 1.128.280.162 expedida en Medellín.

Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades expedido por la Contraloría General de la Nación con código de verificación No.: 112828016223122011352 9

Certificado Especial de Antecedentes No 237272804 Expedido el 20 de diciembre de 2023 por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido el 20 de diciembre de 2023 por la Policía Nacional de Colombia.

Declaración Juramentada a que se refiere los artículos 1 de la Ley 190 de 1995.

Declaración Juramentada de inasistencia Alimentaria.

Certificado de inducción a autoridades electas de fecha 15 de diciembre de 2023, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública, Escuela de alto gobierno, en cumplimiento del articulo 31 de la Ley 489 de 1998.

Declaración juramentada relacionada con el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge y el de los hijos no emancipados.

Formato de Hoja de Vida.

Afiliación a la EPS.

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PUERTO RICO

Acto seguido el Notario procedió a tomar el correspondiente Juramento conforme a lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 136 de 1.995, indagando al posesionado lo siguiente: Doctor IVAN ANDRES PUENTES MOLINA, ¿"JURA A DIOS Y PROMETE ANTE EL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZASY LOS ACUERDOS? Si lo juro, SI ASI LO HICIERES, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, DE LO CONTRARIO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN" Cumplidas las anteriores formalidades, el suscrito Notario declara legalmente posesionado en el cargo de alcalde Popular del Municipio de Puerto Rico, (Meta) al doctor IVAN ANDRES PUENTES MOLINA, se tramita la presente diligencia y se suscribe en cuatro ejemplares originales por el posesionado y por el Notario.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta ante el Señor Notario, con la presencia de dos testigos, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

El posesionado,

Los testigos,

JAIME ERNESTO PEREZ CAMARGO
NOTARIO UNICO DE PUERTO RICO (META)

Carrera 2 No. 13 - 57 Barrio Centro
PUERTO RICO - META
Cel.: 310 332 5972